



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1991.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución N° 195/91 referente a las horas extras que realizará el personal del Departamento de Compras cuyas categorías a continuación se detallan:

3 oficial superior de 9a.

1 auxiliar superior

1 auxiliar superior de 7a.

1 auxiliar superior de 5a.

2 auxiliar superior de 6a.

a razón de 3 horas diarias por agente en días hábiles hasta el 31 de diciembre del corriente año.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.-

Regístrese y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN